FORMATO ACTA DE INICIO	metroplús	DJ500-FT-GJU-08
		Versión 5
		2021-06-15

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 020 DE 2026

SERVICIO DE CORRETAJE DE SEGUROS

CONTRATANTE:	**METROPLÚS S. A.**
NIT	900.019.519-9
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL JCA MEDELLIN 2025**, integrada por JARGU SA CORREDORES DE SEGUROS identificado con el NIT. 800.018.165-8 y un porcentaje de participación del 45%, CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS SA identificado con el NIT. 830.018.004-1 y un porcentaje de participación del 45% y ARESS CORREDORES DE SEGUROS SA identificado con el NIT. 890.906.025-2 y un porcentaje de participación del 10%
NIT	902.030.709 – 3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ÁLVAREZ JARAMILLO C.C.: 79.717.208
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE CORRETAJE DE SEGUROS PARA LA ASESORÍA INTEGRAL EN GESTIÓN DE RIESGOS E INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA DE INNOVACIÓN DE MEDELLÍN Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.
VALOR:	CERO ($0) PESOS
PLAZO:	Veinticuatro (24) meses y se extenderá hasta la vigencia de los seguros contratados, renovados o prorrogados con la gestión del intermediario, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II.

En Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el día veintinueve (29) de mayo de 2026, se reunieron **VICTOR JULIÁN RIVERA OCAMPO,** SUPERVISOR del contrato de la referencia y **JUAN CARLOS ÁLVAREZ JARAMILLO** identificado con

Cédula de Extranjería N° **79.717.208**, representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL JCA MEDELLIN 2025** con NIT. **902.030.709-3**, de otra parte, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 26 de mayo de 2026, se celebró el contrato objeto de la presente acta.

2. Que la Dirección Jurídica elaboró la verificación de requisitos de la póliza y posteriormente la Secretaría General procedió con la aprobación de la garantía exigida el día 29 de mayo de 2026, según consta en la carta de aprobación con radicado 202630324 de la misma fecha, la cual forma parte integral del Contrato.

3. Que la Representante Legal de Metroplús S.A. designó a VICTOR JULIÁN RIVERA OCAMPO como supervisor principal y a WILLIAM ALBERTO GÓMEZ RAMIREZ, como supervisor suplente, del contrato mediante radiación de *QFDocuments* número 202630323.

4. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN.

1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato de la referencia, el día veintinueve (29) de mayo de 2026.

2. Se anexa a la presente acta de inicio los documentos exigidos conforme lo establecido en el clausulado contractual y el Manual de Contratación.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el veintinueve (29) de mayo de 2026.

POR METROPLÚS S.A.

VICTOR JULIÁN RIVERA OCAMPO
Supervisor

EL CONTRATISTA.

JUAN CARLOS ÁLVAREZ JARAMILLO
UNION TEMPORAL JCA MEDELLIN 2025
El Contratista